



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 50/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Historia del Pensamiento y del Análisis Económico (Plan 2009) y de Historia del Pensamiento y Análisis Económico (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Historia del Pensamiento y del Análisis Económico (Plan 2009) y de Historia del Pensamiento y Análisis Económico (Plan 222), propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Se promoverá en forma directa con la aprobación de tres (3) exámenes parciales, que abarcarán la totalidad de la materia, con nota no inferior a siete (7) en cada uno de ellos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEL
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas